



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
**2025-2028**

Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas  
Nº MZQ-OPM-017-URB-2025

## ACTA DE VISITA DE OBRA

En San Francisco del Mezquital, Mpio. de Mezquital, Dgo., a 13 de octubre del 2025, siendo las 11:00 horas, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas N° MZQ-OPM-017-URB-2025; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de:

### CONSTRUCCION DE COMEDOR PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

Contratista	Nombre del representante en la visita
1. ING. ALFREDO GURROLA RENTERIA	ING. ALFREDO GURROLA RENTERIA
2. ING. EFRAIN ALVAREZ ANDRADE	ING. EFRAIN ALVAREZ ANDRADE
3. ING. LUIS MARTIN CONTRERAS GRIJALBA	ING. LUIS MARTIN CONTRERAS GRIJALBA

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas N° MZQ-OPM-017-URB-2025, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán a más tardar 24 horas antes de la junta de aclaraciones o en el mismo acto.

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 11:55 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
**2025-2028**

Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas  
Nº MZQ-OPM-017-URB-2025

**POR EL MUNICIPIO DE MEZQUITAL:**

ING. HECTOR ALMARAZ AGUERO  
SUPERVISOR DE OBRA

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

EMPRESA	FIRMA
ING. ALFREDO GURROLA RENTERIA	
ING. EFRAIN ALVAREZ ANDRADE	
ING. LUIS MARTIN CONTRERAS GRIJALBA	